

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 01-065-000001082**

Huancayo, 14 de Enero del 2016.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ordenanza N° 155-MDH/CM se creó el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo SATH, como un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huancayo con autonomía administrativa, económica y financiera.

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno en las Entidades del Estado, resalta la importancia del control interno, orientado a prevenir riesgos y promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en la gestión de las entidades del Estado, para mitigar irregularidades o actos de corrupción; asimismo es obligación del titular y los funcionarios de la entidad, la implementación y funcionamiento del mismo.



Que, mediante Acta N° 001-2016, "Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la implementación del Control Interno", el jefe, los gerentes, jefes de departamentos y la jefa de la Oficina de Informática; firman el compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 6° de la Ley 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del estado; comprometidos a conformar el Comité Especial.

Que, mediante lo dispuesto en el Acta N° 001-2016, se Conforman el Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la elaboración del Sistema de Control Interno de la Entidad.

Que, los miembros del Sistema de Control Interno de la Entidad, adquieren la Responsabilidad y Competencia de sus funciones.

Estando en las facultades contenidas en el inciso e) del Artículo 8° del Estatuto del SATH, Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A.

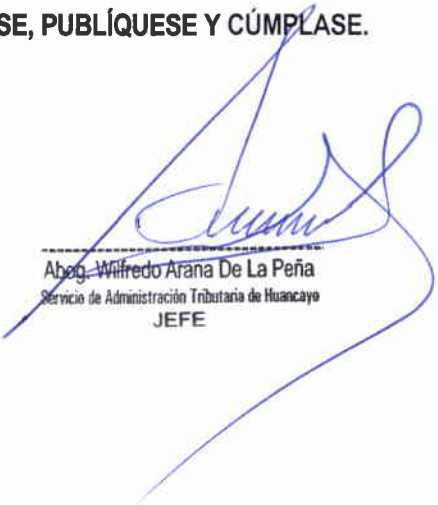
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** al Comité del Sistema de Control Interno de la Entidad, que se encargará del desarrollo de la implementación del control interno, el mismo que estará conformado por:

- ✓ **Presidente** : Abog. José Lizandro Tuppia Gonzales
- ✓ **Secretario** : Econ. Elizabeth Julian Laime
- ✓ **Integrantes:**
  - Ing. Elizabeth Ascencio Untiveros
  - CPC. Grethel Martinez Urtecho.
  - Lic. Adm. Erika Cerrón Gómez
  - Lic. Adm. Gloria Pomasunco Mayta
  - Abog. Juan Braulio Gonzales Franco
  - Abog. Daniel Verán Zuñiga
  - Abog. Julio Cesar Canchucaja Mendieta.

**Artículo 2º.- DISPONER**, que la Gerencia de Administración se encargará de notificar la presente Resolución a cada uno de los integrantes del Comité de Control Interno.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Abog. Wilfredo Arana De La Peña  
Servicio de Administración Tributaria de Huancayo  
JEFE